

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

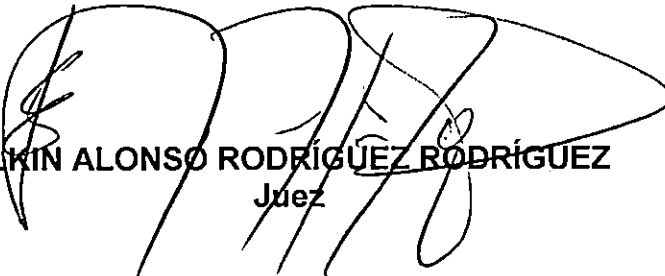
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-027-2012-00155-01
DEMANDANTE: ANA MARLENE BOHORQUEZ RAYO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el memorial presentado por la entidad demandada (fls. 654-663), el despacho dispone que, por Secretaría, se ponga en conocimiento del mismo a la parte actora.

Ejecutoriado y cumplido lo antes dispuesto, archívese el expediente, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
Hoy 26 de octubre de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 44
MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA